

Cuayaquil, Abril 14 de 2.000

**Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE MANGLARALTO S.A.
Ciudad.-**

De acuerdo con lo establecido en el art. 321 de la ley de Compañías, presento el siguiente informe sobre los balances y Liquidación de Pérdidas y Ganancias de MANGLARALTO S.A., CORRESPONDIENTE AL ejercicio Económico de 1.999.

De la revisión de los Estados Financieros he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares Contables.

Los libros de actas de junta general y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad, comprobantes, etc., se han manejado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se ha cumplido con el orden del día de las convocatorias a sesiones de Directorio.

Los libros por reexpresión monetaria han sido correctamente aplicados.

De los análisis de los estados Financiero, he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares, y han sido manejado de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Del Señor Presidente y Señores accionistas de MANGLARALTO, S.A.

Atentamente.


Eco. Xavier Hidalgo
COMISARIO

20 JUN 2000

